ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EUROLABS ECUADOR S.A.

Guayaquil, 22 de junio de 2020

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós día del mes de junio del año dos mil veinte, a las diez de la mañana, en las oficinas de la compañía ubicado en Cdla Urdesa calles Mirtos Av. Las Monjas y Ficus No 612, se reúnen los socios de **EUROLABS ECUADOR S.A.** con la asistencia de los accionistas de la compañía: el Sr. Eduard De Luca López y la Sra. María Pilar De Luca Gallego todos ellos dueños del 100% de las acciones del capital suscrito y pagado.

Preside la sesión de manera ad hoc, el Sr. Eduard De Luca López y actúa como presidente la Sra. Anna Leonidovna Ozerova, en calidad de secretaria y Gerente, de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, la misma que queda autorizada con su firma y la del presidente de la Junta, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2019;

2. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2019;

3. Conocer y Resolver el Informe del Gerente General referente al ejercicio económico del año 2019;

4. Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado señalados, y aprobados por unanimidad.

En relación al primer punto del Orden del día, el secretario adhoc pone en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2019 Luego de analizado, el informe resulta aprobado contando con los votos favorables, debidamente representado por los accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de compañía.

En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a conocer los informes financieros, estos son los Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, correspondiente al ejercicio económico del 2019. Luego de conocer los informes financieros, resulta aprobado contando con los votos favorables de los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de compañía.

En cuanto al tercer punto del orden del día, pasa a conocer el informe de gestión del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2019. El informe se aprueba por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa, por unanimidad de votos, sin existir votos en blancos ni nulos ni en contra ni abstención.

Con relación al cuarto y último punto del orden del día, el secretario ad hoc de la junta expone el valor que, según el balance aprobado por la junta, se ha generado como utilidades en el ejercicio económico del año 2019 conforme al Balance de Situación Financiera previamente aprobado.

En primer lugar, la Junta dispone que se predestine el porcentaje legal que corresponde a los trabajadores de la compañía, y posteriormente se determine el impuesto a la renta causado.

Respecto del saldo que subsiste a favor de los socios, la junta resuelve por unanimidad de votos, sin existir votos en blancos ni nulos ni en contra ni abstenciones, no distribuir tales beneficios sociales, y que permanezcan en el patrimonio de la compañía, en la cuenta denominada "Utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores", con las cuales se podrá pagar futuras capitalizaciones en la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente dispone un receso para que sea elaborada la presente acta, la cual es leída por la secretaria adhoc a todos los presentes, quienes la suscriben en señal de aceptación. f) Sr. Eduard De Luca López Presidente de Junta de accionistas, f) Sra. Anna Leonidovna Ozerova secretaria de la Junta. Con esto se da por terminado la presente sesión, cuando son doce horas del mismo día.

CERTIFICO:
Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de compañía.

Eduard de Luca López
Pasaporte: PAJ809288
EUROLABS ECUADOR S.A.
Presidente

Anna Leonidovna Ozerova
CI: 096123599-1
EUROLABS ECUADOR S.A.
Gerente General